

RESOLUCION N°

0167

NEUQUEN,

05 MAR 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 6456-M/2020 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 21 de diciembre del año 2020, el Subsecretario de Mantenimiento Vial solicita la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0003-00002141	Alquiler excavadora, M320D2, período noviembre 2020	\$652.190,00
B N° 0003-00002140	Alquiler pala cargadora, WA320-6, período noviembre 2020	\$399.300,00
B N° 0003-00002142	Alquiler camión volcador, AB183VW, período noviembre 2020	\$465.850,00
TOTAL		\$1.517.340,00

Que a fs. 08, 13 y 18 obran certificaciones de servicios por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a fs 01 el Subsecretario de Mantenimiento Vial expresa que estas maquinarias se utilizaron para ejecutar tareas para garantizar a los habitantes de la Ciudad de Neuquén una mejor calidad de vida y aportar hacia la prevención de contaminación ambiental, en el marco de la pandemia de Covid-19;

Que la pala cargadora fue utilizada de lunes a sábado en el horario de 7:00 a 14:00 para realizar la extracción de material en cantera;

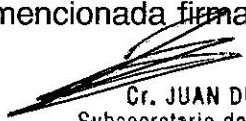
Que la excavadora fue utilizada de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 hs. para efectuar tareas de extracción de sedimentos en la limpieza y perfilado de canales a cielo abierto (Barrio Cuenca XV, Barrio Z1, Barrio Rincón del Río y sector Yupanqui), reordenamiento y extracción de material en cantera con posterior traslado del mismo a distintos sectores de la ciudad;

Que el camión volcador fue utilizado de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 hs. para el traslado de residuos y sedimentos extraídos de la limpieza de canales a cielo abierto (Barrio Cuenca XV, Barrio Z1, Barrio Rincón del Río y sector Yupanqui), traslado de material de relleno para calles del Barrio Rincón de Emilio, del Barrio Provincias Unidas y del Barrio Altos del Limay;

Que se adjunta documentación respaldatoria de las maquinarias con las cuales se prestó el servicio;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuentan con las correspondientes constancias de pago de impuesto a los sellos;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que por Pase N° 190/2021, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7288-AA-112408;

Que a fs. 72/73 se eleva informe del asesor legal de la Secretaría de Hacienda donde concluye que no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento sin causa por parte del Estado Municipal;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0003-00002141	Alquiler excavadora, M320D2, período noviembre 2020	\$652.190,00
B N° 0003-00002140	Alquiler pala cargadora, WA320-6, período noviembre 2020	\$399.300,00
B N° 0003-00002142	Alquiler camión volcador, AB183VW, período noviembre 2020	\$465.850,00
TOTAL		\$1.517.340,00

Artículo 2°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD
MORAN



Cf. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén